



XV Olimpiada de Economía de Madrid

Bases

XV OLIMPIADA DE ECONOMÍA DE MADRID

16 de marzo de 2024



ORGANIZAN:



Olimpiada Española de Economía: presentación y objetivo

La Olimpiada Española de Economía es un concurso de carácter académico y educativo, cuyo objetivo fundamental consiste en estimular el estudio de la Economía y de la Empresa entre jóvenes con capacidad reflexiva y emprendedora, ofreciéndoles la posibilidad de participar con espíritu deportivo en una competición de ámbito regional y nacional y premiándoles en reconocimiento a su excelencia académica.

Asimismo, pretende servir de punto de encuentro entre las Universidades, los Centros de Educación Secundaria, los profesores de Economía de bachillerato y los alumnos interesados en el mundo de la Economía, que serán los futuros estudiantes en nuestras Facultades, tratando de establecer vínculos estables entre todos ellos.



XV Olimpiada de Economía de Madrid

Actualmente, cuarenta y cuatro Facultades de Economía y Empresa participan y colaboran en el desarrollo de la XV Olimpiada Española de Economía, que celebrará su Fase Nacional en la Universidad de La Rioja del 19 al 21 de junio de 2024.

Más información en <https://sites.google.com/site/asociacionolimpiadaeconomia/>

Fase local: Olimpiada de Economía de Madrid

La Olimpiada de Economía de Madrid constituye la Fase Local de la Olimpiada Española de Economía en el ámbito de la Comunidad de Madrid y está organizada conjuntamente por la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad Rey Juan Carlos, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Alcalá y la Universidad Carlos III de Madrid.

Para la realización de la prueba, que es única en todo el territorio madrileño, habrá cinco sedes abiertas: una por Universidad, donde se celebrará la Olimpiada simultáneamente. La prueba será la misma en todos los casos, seleccionando y premiando a los quince mejores estudiantes, que representarán a Madrid en la Olimpiada Española de Economía.

Participantes e inscripción

Podrán participar en la Olimpiada de Economía de Madrid todos los alumnos de Centros de Enseñanza Secundaria que estén matriculados en 2º de Bachillerato durante el curso 2023-24 en la Comunidad de Madrid; así como Centros de provincias limítrofes a Madrid, adscritos a Universidades madrileñas a efectos de la prueba de acceso a la Universidad.

La elección de sede para la participación en la Olimpiada es libre, de modo que la inscripción para la realización de la prueba puede efectuarse en cualquiera de las sedes de las cinco Universidades organizadoras (Autónoma de Madrid, Rey Juan Carlos, Complutense de Madrid, Alcalá y Carlos III de Madrid).

No obstante, en el caso excepcional de que, por motivos de organización, no fuese viable el número de inscritos a la prueba en la sede seleccionada en la inscripción, al producirse un exceso de inscripciones con respecto de las demás sedes, el Comité Organizador, con suficiente antelación, podrá reasignar alumnos en otras sedes. En este caso, el Comité Organizador se pondrá en contacto con el profesor y con el centro correspondiente para informar sobre la sede donde debe realizar la prueba.

El plazo de inscripción finaliza el martes 5 de marzo de 2024. No se admitirán inscripciones fuera de plazo.

La inscripción se realizará on-line a través del siguiente enlace: [formulario de inscripción a la XV Olimpiada de Economía de Madrid](#). Deberá realizarla cada alumno junto con el profesor responsable de su preparación. **El número máximo de estudiantes que podrá inscribir cada profesor será de 25 alumnos.**

Más información sobre la Olimpiada de Economía de Madrid puede encontrarse en el correspondiente espacio disponible en las respectivas páginas Web de las cinco Universidades organizadoras.

- [Universidad Autónoma de Madrid](#)
- [Universidad Rey Juan Carlos](#)
- [Universidad Complutense de Madrid](#)
- [Universidad de Alcalá](#)
- [Universidad Carlos III de Madrid](#)



XV Olimpiada de Economía de Madrid

Los datos aportados en la inscripción serán utilizados para la realización de los certificados de participación de alumnos y profesores, así como en los diplomas entregados a los alumnos y profesores que resulten premiados y en toda la documentación que pudiera generarse en relación con la prueba (inscripción de los premiados en la final nacional, comunicación individualizada de las calificaciones a los centros, noticias en medios...). Por ello, se recomienda comprobar la exactitud y corrección de todos los datos proporcionados, antes de confirmar la inscripción mediante el formulario electrónico on-line.

Al cumplimentar y enviar la inscripción, deberá recibir por correo electrónico (en la dirección aportada por el profesor al inicio del formulario) la confirmación de la misma. Los estudiantes inscritos quedan automáticamente convocados para la prueba, sin necesidad de comunicación personal posterior, salvo que por motivos de organización el Comité Organizador deba reasignar las sedes de realización de la prueba.

Lugar y fecha de la prueba

La XV Olimpiada de Economía de Madrid se celebrará de forma presencial el día **16 de marzo de 2024** a las **11:00 horas**:

- Sede de la Universidad Autónoma de Madrid: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- Sede de la Universidad Rey Juan Carlos: Facultad de Ciencias de la Economía y de la Empresa, Campus de Madrid (Vicálvaro).
- Sede de la Universidad Complutense de Madrid: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Campus de Somosaguas.
- Sede de la Universidad de Alcalá: Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo (Campus Histórico).
- Sede de la Universidad Carlos III de Madrid: Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Campus de Getafe.

La modalidad de examen, fecha y hora previstas podrían ser modificadas, si circunstancias excepcionales lo requieren, en cuyo caso se informaría oportunamente a los Centros.

Temario

El temario para la prueba de la XV Olimpiada de Economía de Madrid se corresponde con los programas de las materias "Economía" de 1º de Bachillerato y "Empresa y Diseño de Modelos de Negocio" de 2º de Bachillerato, conforme al currículo de Bachillerato (BOE, número 82, de 6 de abril de 2022; BOCM, número 176, de 26 de julio de 2022) (Decreto 64/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid).

Prueba y corrección

La prueba de la XV Olimpiada de Economía de Madrid durará dos horas y cuarto y consistirá en un examen anónimo escrito, dividido en tres partes:

- La primera constará de quince preguntas tipo test, relativas a relaciones y conceptos básicos, de las cuales el alumno debe responder únicamente diez. Cada pregunta acertada puntuará 0,4 puntos mientras que cada fallo restará 0,1 puntos. Las preguntas no contestadas no restan. La valoración de este test será de hasta 4 puntos. Para superar esta parte del examen y que se corrija el resto de la prueba, es necesario una **puntuación mínima en el test de 2,4 puntos**.
- La segunda estará compuesta de tres ejercicios prácticos, debiendo realizar los participantes dos de ellos. Cada ejercicio puntuará un máximo de 2 puntos.



XV Olimpiada de Economía de Madrid

- La tercera consistirá en un texto de actualidad económica, a partir de cuya lectura los alumnos deberán responder a las preguntas que se planteen. La valoración máxima será de 2 puntos.

Los exámenes serán corregidos, independientemente de la sede donde se realicen, por una Comisión Evaluadora constituida por integrantes de las cinco Universidades organizadoras, sin identificación de sus autores. Esta Comisión, de acuerdo con los resultados, determinará los alumnos premiados en la Olimpiada.

Premios

Los quince primeros estudiantes clasificados en la Olimpiada de Economía de Madrid representarán a la Comunidad en la **fase final de la Olimpiada Española**, en la **Universidad de La Rioja**, que se celebrará entre el **19 y el 21 de junio de 2024 en Logroño**.

Los quince primeros estudiantes clasificados y sus profesores-preparadores recibirán diferentes premios tecnológicos y educativos.

Adicionalmente, será premiado el mejor centro de la Olimpiada local, aquel cuyos cinco mejores estudiantes presenten la calificación media más alta. En este caso se premiará tanto al centro como a los cinco alumnos.

Los estudiantes y profesores premiados serán informados telefónicamente e invitados a la **entrega de premios**, que tendrá lugar **en el mes de mayo** en lugar y fecha a determinar.

Además, los primeros clasificados en la XV Olimpiada de Economía de Madrid obtendrán como premio la exención del pago de la matrícula del primer curso en titulaciones de Grado de cualquiera de las cinco Facultades que, en representación de sus respectivas Universidades, organizan la Olimpiada. Cada Universidad ofrece un cupo de matrículas gratuitas, estableciendo cada una de ellas las condiciones concretas del premio de gratuidad de matrícula.

Comisión organizadora

La Comisión organizadora de la Olimpiada de Economía de Madrid está constituida por cinco representantes, uno por cada Universidad organizadora y tendrá como funciones: elaborar la prueba, coordinar la calificación de los ejercicios, clasificar por orden a los participantes y determinar los ganadores que participarán en la XV Olimpiada Española de Economía.

Derechos de imagen

Los contenidos audiovisuales (fotografías, vídeos, etc.) que puedan obtenerse durante la celebración de la Olimpiada de Economía de Madrid en sus distintas sedes, serán tratados según las normas de las respectivas Universidades.

Como acto público, durante la entrega de premios organizada por las cinco Universidades, los contenidos audiovisuales que se realicen serán propiedad de las mismas y, aparte de poder ponerlos a disposición de los premiados, podrán ser usados libremente en sus publicaciones, páginas web, etc.

Aceptación de las bases

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación íntegra de sus bases y de la decisión inapelable de la Comisión Evaluadora de la Olimpiada de Economía de Madrid, a la que corresponderá resolver cualquier contingencia no prevista en esta convocatoria.



XV Olimpiada de Economía de Madrid

Con el patrocinio de:



CONSEJO SOCIAL
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



Comunidad de Madrid



Con la colaboración de:

